

Señor:

JUEZ PRIMARIO DE FAMILIA GACHETA CUNDINAMARCA

E.

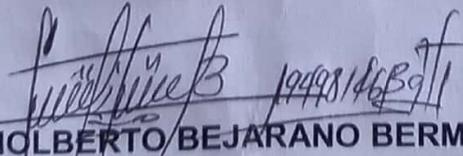
REF: PODER ESPECIAL

FRANKLIN NOLBERTO BEJARANO BERMUDEZ, C.C. No. 19.498.146, VICTOR HUGO BEJARANO BERMUDEZ C.C. No. 79.367.753, JAVIER HERNAN BEJARANO BERMUDEZ C.C. No. 3027777, DIANA MARCELA BEJARANO BERMUDEZ C.C. No. 52.536.010, LUZ ELENA BEJARANO BERMUDEZ C.C. No. 51.837.770, ESTER LUISA BERMUDEZ DE BEJARANO C.C. No. 20.201.439; Conferimos PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al Abogado JORGE HUMBERTO ROJAS BARRETO, también mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.086.646 del Guamo (Tolima) y portador de la Tarjeta Profesional No. 178.799 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación **CONTESTE DEMANDA, DEFIENDA NUESTROS INTERESES** dentro del proceso de **UNION MARITAL DE HECHO** instaurado por la señora **DELMIRA FRANCO URREGO** con No. De radicado No. 009 – 2020

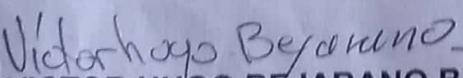
Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, sustituir, resumir renunciar, e interponer los recursos de ley y demás facultades conferidas por el Art 77 de la ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería jurídica a nuestro apoderado conforme a los términos y fines del poder conferido

Atentamente,


FRANKLIN NOLBERTO BEJARANO BERMUDEZ

C.C. No. 19.498.146


VICTOR HUGO BEJARANO BERMUDEZ

C.C. No. 79.367.753



Notaria 17 del Circulo Notarial de la Ciudad de Bogota, D.C.

ESPACIO EN BLANCO



Javier Hernan Bejarano Bermudez
JAVIER HERNAN BEJARANO BERMUDEZ

C.C. No. 3027777

Diana Marcela Bejarano B.
DIANA MARCELA BEJARANO BERMUDEZ

C.C.No.52.536.010

Luiz Elena Bejarano Bermudez
LUZ ELENA BEJARANO BERMUDEZ

C.C. No. 51.837.770

Esther Luisa Bermudez de Bejarano
ESTER LUISA BERMUDEZ DE BEJARANO

C.C. No 20.201.439

ACEPTO EL MANDATO

Jorge Humberto Rojas Barreto
JORGE HUMBERTO ROJAS BARRETO

C.C. 93.086.646 Del Guamo (Tolima)

T. P. No. 178.799 del C. S de la Judicatura

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



1884083

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: VICTOR HUGO BEJARANO BERMUDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NIUP: 79367753 y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

Victor Hugo Bejarano



pkz93px72zon
26/03/2021 - 11:50:29

----- Firma autografa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS
Notario Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C.



Ana Clemencia Silva Nigrinis
Circulo Notarial de Bogotá D.C.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1978 y Decreto 1069 de 2015



1804635

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: DIANA MARCELA BEJARANO BERMUDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía / NIUP: 52536010 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Diana Marcela Bejarano



pkz93px72zon
26/03/2021 - 11:50:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS
Notario Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C.

Ana Clemencia Silva Nigrinis
Circulo Notarial de Bogotá D.C.

**TRAMITE A
SOLICITUD DEL
INTERESADO**

Ana Clemencia Silva Nigrinis
Notaria 17 del Circuito Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.
Notarial de Bogotá D.C.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069
de 2015



1767116

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: LUZ ELENA BEJARANO BERMUDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 51837770 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Luz Elena Bejarano B



4xzgj5gk4z7d
23/03/2021 - 09:08:42

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DIEGO ALEXANDER CHAPARRO PLAZAS
Notario Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C.
Encargado



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069
de 2015



1770965

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: JAVIER HERNAN BEJARANO BERMUDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 3027777 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Javier Hernan Bejarano B



y1lk94oq9z49
23/03/2021 - 10:13:41

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DIEGO ALEXANDER CHAPARRO PLAZAS
Notario Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C.
Encargado

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069
de 2015



1771756

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: ESTHER LUISA BERMUDEZ DE BEJARANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 20201439 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Esther Luisa Bermudez de Bejarano



kd2o54x2491
23/03/2021 - 10:17:26

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DIEGO ALEXANDER CHAPARRO PLAZAS
Notario Diecisiete (17) del Circuito de Bogotá D.C.
Encargado





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



1958702

En la ciudad de Guamo, Departamento de Tolima, República de Colombia, el treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Guamo, compareció: FRANKLIN NORBERTO BEJARANO BERMUDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19498146, presentó el documento dirigido a JUEZ PROMISCO DE FAMILIA GACHETA CUNDINAMARCA E.S.D. y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----

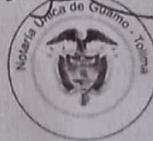


60mve7nvql3n
 30/03/2021 - 11:53:53



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Notaría Única Guamo Tolima
LUZ ANGELA CARVAJAL ROMERO

Notario Única del Círculo de Guamo, Departamento de Tolima - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 60mve7nvql3n